

Consejo del Instituto del Desarrollo Humano
Acta N° 71 del 27 de mayo de 2003

A los veintisiete días del mes de mayo de dos mil tres se reúne el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano en reunión extraordinaria. Se encuentran presentes: Roberto Domecq (Director del Instituto), José Pablo Martín, Paula Pogré, Leopoldo Kulesz y Jorge Abeledo (Consejeros por el claustro de Profesores), Martina López Casanova (por el claustro de asistentes), María Brenda Liener (por los no docentes), José Ricciardi (por el claustro de estudiantes), Javier Montserrat y Roberto Sala (consejeros representantes por el ICI y el Idel respectivamente).

Ausentes con aviso: Daniel Cassano (representante por el ICO) y Hernán Merele (por el claustro de estudiantes).

UNGS
IDH
JAP
Lk
Ayc

Tema 1: Informe de Gestión del Director

El Dr. Domecq comienza la sesión comentando sobre el impacto que cambio de gobierno nacional tendrá sobre la Universidad. Señala que es positivo el posible nombramiento del Dr. Pugliese a cargo de la Secretaría de Políticas Universitarias, lo que implicaría una continuidad en las políticas actuales.

Las Universidades deben asumir una actitud creativa en pos de la reconstrucción de la democracia y la política en la Argentina.

Por otra parte, comunica que en la próxima sesión de Consejo anunciará su renuncia a la Dirección del Instituto.

Tema 2: Situación del Concurso de Dante Peralta

Dado el vencimiento de la extensión del plazo de la designación por concurso del Prof. Dante Peralta, el Consejo se pronuncia sobre el derecho de dicho Profesor de contar con una evaluación inmediata una vez realizado el nuevo concurso, para la cual se contabilizará el tiempo de la prórroga como parte del tiempo necesario reglamentariamente para la realización de dicha evaluación. Asimismo, se pronuncia sobre la necesidad de ratificar la vigencia de los requerimientos que dieron origen al llamado a concurso de dicho profesor.

UNGS
IDH
H.H.
Dy
Ayc

Se somete a votación: Votan 10, todos por la afirmativa.

Tema 3: Excepciones generales al artículo 4to

A pedido de la Secretaría Académica, la Coordinación de Formación del Instituto, previa consulta con los coordinadores de las carreras del IDH, eleva al consejo la nómina de asignaturas que en cada caso no deberán estar incluidas en las excepciones del artículo 4to del Régimen Gral. de Estudios.

La medida se toma en función de acotar la cantidad y el tipo de materias que los estudiantes pueden no tener para ingresar al Segundo Ciclo Universitario. El artículo 4to del RGE conspira contra el espíritu del Diploma de Estudios Generales que otorga la Universidad y contra la formación de los estudiantes.

Se pone a consideración la nómina de excepciones por carrera.

El consejero Montserrat plantea la inquietud de mejorar la incumbencia del Diploma Gral de Estudios Universitarios.

UNGS
IDH
Ayc

Se somete a votación: Votan 10, todos por la afirmativa.

Tema 4: Ingreso condicional de estudiantes al Segundo Ciclo Universitario

Se pone a consideración del Consejo la nómina de estudiantes que han solicitado el ingreso al SCU a través de la implementación del art. 4to del RGE, con la correspondiente resolución de cada coordinador de carrera. De los casos presentados sólo uno de ellos no presentaría las condiciones necesarias para una resolución favorable al respecto, se trata de la estudiante de la Lic. en Comunicación Guillermina Derosa Merino.

UNGS
IDH

Se somete a votación: Votan 9, por la afirmativa y 1 abstención.

Tema 5: Contrato de Locación de Obra Jocelyn Géliga Vargas

El área de Comunicación pone a consideración del Consejo la propuesta de contrato de locación de obra de la Dra. Jocelyn Géliga Vargas quien tendrá a su cargo la coordinación ejecutiva del Proyecto denominado *Estrategias de comunicación en procesos de participación y autogestión en la escuela*. Los fondos para dicha contratación fueron aprobados como Proyecto Especial IDH 2003.

El Proyecto está vinculado con el Proyecto de Investigación que el área de Comunicación lleva adelante actualmente y tendrá como producto final una serie de videos educativos, entre otras cosas.

Se somete a votación: Votan 9, por la afirmativa y 1 abstención.

Tema 6: Distribución de dinero de viáticos y pasajes para los Proyectos de Investigación

El consejero Kulesz, en el papel de Coordinador de Investigación del Instituto, informa que se ha estado trabajando en la distribución del dinero correspondiente a viáticos y pasajes para cada proyecto de investigación. Comenta que se observan irregularidades en alguno de los datos que presenta cada proyecto en cuanto a sus integrantes, por lo cual es necesario actualizar dicha información antes de proceder a la distribución del dinero.

Asimismo, propone dos alternativas para aplicar dicha distribución: la primera sería distribuir el monto total disponible entre todos los proyectos en función del porcentaje de cada uno; la segunda, sería garantizar un piso de \$ 300 (pesos trescientos) para cada proyecto y repartir en función del porcentaje el resto del dinero disponible. Esta última opción permitiría que todos los proyectos cuenten con un monto de dinero mínimo necesario, lo cual no sucedería para los proyectos de pocos integrantes si se aplicara la primera de las alternativas mencionadas.

A continuación se discuten los criterios para la asignación de puntajes. Se cuestiona, entre otras, la denominación de "estudiante invitado".

El Dr. Domecq concluye que lo más importante es analizar la consistencia de los equipos, en función de sus integrantes y las tareas que cada uno realiza. Se solicitará a cada Director de proyecto que eleve esta información actualizada por escrito y con la firma de todos los miembros del proyecto. El consejero Ricciardi solicita que en el caso de los estudiantes, se indique bajo qué denominación se los incluye en la nómina de integrantes, diferenciando si son becarios o voluntarios.

Tema 7: Ratificación de Resoluciones del Director Ad- referéndum

RES DIR AR N°140- Renuncia de Susana Blanco

Se somete a votación: Votan 10, todos por la afirmativa

RES DIR AR N°141- Contrato No docente: Carolina Ordoñez

Se somete a votación: Votan 10, todos por la afirmativa

RES DIR AR N°142- Contrato CAU: Rubén Paccosi

Se somete a votación: Votan 10, todos por la afirmativa

RES DIR AR N°143- Rectificación Res CIDH N°417/03

Se somete a votación: Votan 10, todos por la afirmativa

RES DIR AR N°144- Modificación de la extensión de los contratos de Petrucci y de De Amézola.

Se somete a votación: Votan 10, todos por la afirmativa

RES DIR AR N°145- Rectificación de contrato: F. Badaracco

Se somete a votación: Votan 10, todos por la afirmativa

RES DIR AR N°146- Propuesta de veedores estudiantiles concurso de Matemática

Se somete a votación: Votan 10, todos por la afirmativa

Tema 8: Varios

- a) Se informa sobre la nota del área de comunicación sobre la implementación de talleres extra-curriculares, cuyo fin es el de reforzar la formación de los comunicólogos en campos del conocimiento que la Universidad no brinda, como por ejemplo el arte, la estética, etc. El aspecto presupuestario aún no ha sido definido. El consejero Montserrat señala que es necesario que estos talleres no se entiendan como una reforma curricular encubierta. El consejero Martín responde que en todas las áreas hay "lagunas" y que no necesariamente se deben considerar faltas curriculares. La consejera Pogré, comenta que en las diferentes áreas se está pensando en realizar actividades en este sentido, para lo cual será necesario contar con un presupuesto asignado. Plantea la necesidad de tener en cuenta esta situación en la planificación del presupuesto 2004.
- b) Se informa sobre la nota del claustro de estudiantes acerca de las funciones de los estudiantes becarios. Se propone hacerla circular entre los responsables de los diferentes proyectos de investigación. Debe dejarse expresa constancia de las funciones que los estudiantes de los proyectos deben realizar. Asimismo, el consejero Ricciardi comenta el malestar que produjo entre ciertos

estudiantes las consideraciones expresadas en la Resolución CIDH N°7417/03 sobre las medidas de seguridad.

- c) Se informa sobre la nota del claustro de estudiantes solicitando espacio físico. El Dr. Domecq se compromete a agilizar la provisión del espacio solicitado a través del Área de Infraestructura.
- d) Se informa sobre la nota de la Secretaría Académica solicitando la designación de Graciela Krichesky y/o Gabriela Dicker como representantes del IDH ante el comité de organización de las Jornadas de Docencia. Se aprueba la designación de dichas investigadoras- docentes como titular y suplente respectivamente. Se somete a votación: Votan 10, todos por la afirmativa.
- e) Publicación del PROYART. La consejera López Casanova solicita al Consejo el aval para la publicación del material sobre literatura producido en el marco del PROYART titulado "Leer literatura en la escuela media". El material será financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias. Se propone elevar el material al Comité de Publicaciones solicitando la gestión de la edición del mismo con carácter de urgente. Se somete a votación: Votan 10, 9 por la afirmativa y 1 abstención.
- f) Se informa sobre la nota de los estudiantes reclamando una respuesta acerca del requerimiento de la Secretaría Académica de presentar la libreta universitaria para la realización de cualquier trámite en esa dependencia. El Dr. Domecq se compromete a reunirse con la Secretaría Académica para resolver este tema.

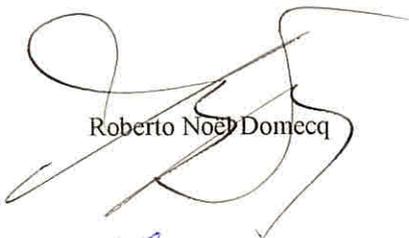
Sobre TABLAS

- Contratación ID Estela Moyano – CAU.

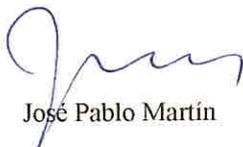
Se analiza la propuesta elevada por la coordinación del CAU para la contratación de la Prof. Estela Moyano como investigadora- docente con dedicación semi- exclusiva Nivel C. Grado 7, categoría 14, en el ámbito del Curso de Aprestamiento Universitario.

El consejero Montserrat señala que dado que la Prof. Moyano no tiene título de maestría o posgrado, su contratación como Nivel C puede resultar incompatible con las especificaciones que el Consejo Superior establecerá próximamente en cuanto a los requisitos correspondientes para cada nivel. El Dr. Domecq responde que de todas maneras la Prof. Moyano consta con mérito equivalente. Montserrat concluye afirmando que es clara la ambigüedad y sugiere analizar la asignación de los niveles desde la perspectiva de las necesidades a las que hay que responder, más que a los antecedentes.

Votan 10, 9 por la afirmativa y 1 abstención.



Roberto Noé Domecq



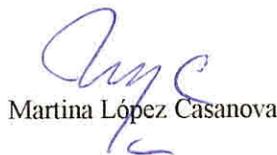
José Pablo Martín



Jorge Abeledo



Leopoldo Kulesz



Martina López Casanova



María Brenda Liener



José Ricciardi



Javier Montserrat



Paula Pogré



Roberto Sala